**LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA,** Pereira¸ diecinueve (19) de Marzo del dos mil veintiuno (2021)

## ESTADO

| No. EXPEDIENTE | ENTIDAD | INVESTIGADOS Y TERCEROS | PROVIDENCIA | FECHA DE PROVIDENCIA |
|---|---|---|---|---|
| PRF-002-2020 | Instituto de Movilidad de Pereira | Darío Fernando Acosta Chamorro y OTROS | Auto Nº 043 Por el cual se Decreta la Practica de Pruebas. | 18/3/2021 |

Se fija, hoy diecinueve (19) de Marzo del dos mil veintiuno (2021), a las 7:00 a.m. y se desfija el mismo día a las 3:00 p.m.

Notificador,

**YUDY LORENA TREJOS BECERRA**
Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva